

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



099

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
 GSRLCC-G.**
 Sullana,

-2018/GOB. REG. PIURA-

27.04

VISTOS: el Informe N° 011-2018/GRP-401000-401300 de fecha 26 de Abril del 2018 de la Oficina Sub Regional de Administración; el Informe N° 140-2018/GRP-401000-401100 de fecha 26 de Abril del 2018 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

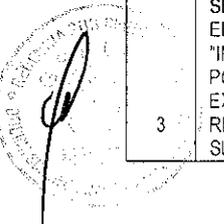
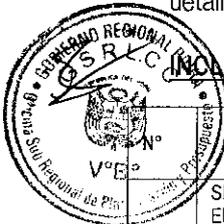
Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 844-2017/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 29 de Diciembre del 2017, se **APROBÓ** el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al año fiscal 2018, del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Piura, por categoría de Gasto;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 024-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Enero del 2018, se resuelve **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, para el Año Fiscal 2018, por la suma de **S/. 6'508,083.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, para los procedimientos de selección que allí se detallan;

Que, mediante Informe N° 011-2018/GRP-401000-401300 de fecha 26 de Abril del 2018, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018, (Quinta Versión), por **INCLUSIÓN** de los procesos de selección que a continuación se detallan:

INCLUSIÓN:

	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL SOLES	FECHA ESTIMADA
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EL SAUSAL DE QUIROZ DISTRITO DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 41,500.00	MAYO
2	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA IE. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 65,000.00	MAYO
3	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICIONES SANITARIA EN EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS RIECITO, LA UVA Y CARBAJAL, DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 40,500.00	MAYO



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.
Sullana,

-2018/GOB. REG. PIURA-

4	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSIBILIDAD TRAMO LA RUTA PI 529: EMP.PI-102 (SOJO)- ACCESO ANTIGUO A TANGARARA (RIO CHIRA) Y TRAMO DE LA RUTA PI 535: TANGARARA- SNATA SOFIA-VENTARRONES-EMP.PE-1N, DISTRITOS DE MIGUEL CHECA, MARCAVELICA E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA- DEPARTAMENTO DE PIURA: META PAVIMENTACION"	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 70,000.00	MAYO
5	SERVICIO GENERAL DE "REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES, EN LA LOCALIDAD DE JUAN VELASCO HASTA SAN JUAN DE CURUMUY, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	CONCURSO PUBLICO	S/. 1'597,000.00	MAYO
	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACION DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD MONOFASICA; EN EL (LA) LOS AMBIENTES INTERIORES DE LA GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 143,307.19	MAYO
	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACIÓN DE CERCO; EN EL (LA) CERCO ELECTRICO PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/.64,569.60	MAYO
	SERVICIO GENERAL DE "REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS; EN EL (LA) GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 79,996.95	MAYO
9	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACION DE EQUIPOS COMPONENTES DE RED ACCESO INALAMBIRICA OSS, EN EL (LA) GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE DULLANA, DEPRATMENTO DE PIURA	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 185,705.04	MAYO
	SERVICIO EN GENERAL DE REPARACION AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL (LA) GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 65,372.15	MAYO
11	SERVICID GENERAL DE "MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE USO MULTIPLE Y AREAS COMPLEMENTARIAS DE LA GSRLCC- SULLANA- PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 116,618.00	MAYO

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerente Sub Regional solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir informe legal y resolución correspondiente.

Que, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en el numeral 6.1 lo siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.
Sullana,

-2018/GOB. REG. PIURA-

siguiente: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de Apertura"; 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamiento establecidos por el OSCE; 6.3 La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1341, establece: "Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones. Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la entidad: a) El Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras (...);

Que, asimismo la Directiva N° 005-2017-OSE-CD, denominada "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", establece en el numeral 7.6.1 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. 7.6.2 Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimiento, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, contando con la opinión legal emitida por la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal a través del INFORME N° 140-2018/GRP-401000-401100 de fecha 26 de Abril del 2018, y en atención a lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, se concluye que se ha cumplido con todos los requisitos que exige la norma, por lo que, resulta procedente emitir el acto administrativo **APROBANDO** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para el año fiscal 2018, en su Quinta versión, incluir los procesos de selección detallados en el primero artículo de la presente resolución;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre del 2016;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **099** -2018/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.
Sullana,

27.04.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", para el Año Fiscal 2018, en su QUINTA VERSIÓN, por INCLUSIÓN de los procesos de selección, según se detallan a continuación:

INCLUSIÓN:

N°	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL SOLES	FECHA ESTIMADA
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EL SAUSAL DE QUIROZ DISTRITO DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 41,500.00	MAYO
2	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA IE. N° 14865 DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE QUERECOTILLO PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 65,000.00	MAYO
3	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICIONES SANITARIA EN EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS RIECITO, LA UVA Y CARBAJAL, DISTRITO DE SULLANA PROVINCIA DE SULLANA-PIURA"	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 40,500.00	MAYO
4	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSIBILIDAD TRAMO LA RUTA PI 529: EMP.PI-102 (SOJO): ACCESO ANTIGUO A TANGARARA (RIO CHIRA) Y TRAMO DE LA RUTA PI 535: TANGARARA- SNATA SOFIA-VENTARRONES- EMP.PE-1N, DISTRITOS DE MIGUEL CHECA, MARCAVELICA E IGNACIO ESCUDERO DE LA PROVINCIA DE SULLANA-DEPARTAMENTO DE PIURA: META PAVIMENTACION"	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 70,000.00	MAYO
5	SERVICIO GENERAL DE "REPARACION DE VIAS VECINALES, EN LA LOCALIDAD DE JUAN VELASCO HASTA SAN JUAN DE CURUMUY, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	CONCURSO PUBLICO	S/. 1'597,000.00	MAYO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G.
Sullana,

-2018/GOB. REG. PIURA-

6	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACION DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD MONOFASICA; EN EL (LA) LOS AMBIENTES INTERIORES DE LA GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 143,307.19	MAYO
7	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACIÓN DE CERCO; EN EL (LA) CERCO ELECTRICO PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/.64,569.60	MAYO
8	SERVICIO GENERAL DE "REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS; EN EL (LA), DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 79,996.95	MAYO
9	SERVICIO EN GENERAL DE "REPARACION DE EQUIPOS COMPONENTES DE RED ACCESO INALAMBRICA OSS, EN EL (LA) GSRLCC, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE DULLANA, DEPRATMENTO DE PIURA	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 185,705.04	MAYO
10	SERVICIO EN GENERAL DE REPARACION AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO; EN EL (LA) GERENCIA SUBREGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 65,372.15	MAYO
11	SERVICIO GENERAL DE "MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE USO MULTIPLE Y AREAS COMPLEMENTARIAS DE LA GSRLCC- SULLANA-PIURA"	SERVICIO EN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 116,618.00	MAYO

ARTICULO SEGUNDO:DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO:DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL